

DECRETO N* 2493 /

LAJA, Agosto 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15* E.M. CINTHIA SALAMANCA VILLA, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 18 de Agosto del 2010 de 17:03 y hasta las 19:03 Hrs.

CRISTIAN LLANOS SALAS

EDUARDO PINTO VILLALOBOS

Día 19 de Agosto del 2010 de 17:05 a 19:00 Hrs

CINTHIA SALAMANCA VILLA

Día 21 DE Agosto del 2010 de 08:00 a 13:00 hrs

CRISTIAN LLANOS SALAS

LUIS MATAMALA MATAMALA

Días 19 de Agosto y hasta el 06 de Septiembre del 2010

DANITZA MORA GARCIA

2.- PAGUESE a los funcionario indicados en el artículo primero las horas extraordinarias

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupueste municipal vigente.

VLADIMIR FICA TOLEDO

~XLCALDE

ESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

presupuesto municipal vigente

JACHEINE GONZALEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

M

VFT/MGV/MBO/jalp DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl